

NOMBRE	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
R.F.C.	IFN060425C53
USO CFDI	G03-Gastos en general
RESIDENCIA FISCAL	
NUM REG. ID. TRIB.	
DIRECCIÓN:	AV. INSURGENTES SUR N 452 SUR ROMA SUR CUAUHEMOC 452 COL. ROMA SUR, C.P. 06760, MEXICO
EXPEDIDO EN:	AV BENITO JUAREZ LT003 NO. 279 MZ73 COL. CENTRO PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, C.P. 77710, QUINTANA ROO, MÉXICO
RÉGIMEN FISCAL:	601-General de Ley Personas Morales

FOLIO FISCAL:	4941DC66-D636-4DAB-A228-A8F2A2F2B5DA
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000506202789
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	2021 DE SEP DE 09 14:53:05
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000506403550
LUGAR, FECHA Y HORA DE EMISION:	77710 A 2021 DE SEP DE 09 14:49:36
	1/1

CANTIDAD UNIDAD	CLAVE PROD SERV	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
2.00 H87-Pieza Pieza	50202301-Agua	EPURA AGUA PET 1.5 LT 1015 Base: 36.00 Tipo Factor: Tasa Impuesto: 002-IVA Tasa o Cuota: 0.00% Importe: 0.00	18.00	36.00	

RESUMEN FACTURACIÓN	TOTAL	IMPORTE TOTAL CON LETRA
SUBTOTAL 0.00%	36.00	TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN
002-IVA 0.00%	0.00	
TOTAL	36.00	

METODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición

FORMA DE PAGO: 01-Efectivo

TIPO DE CAMBIO: 1

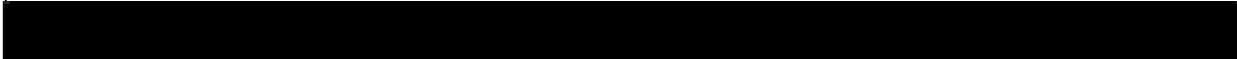
SELLO DIGITAL DEL EMISOR:



SELLO DIGITAL DEL SAT:

SK+w3zZGy3UVhARnEkTkFWrfsFLADczDOGG6FKIQ2XHOH5XIBKpVlYfZnbSfCAy8OiXhNpbk6PeJb1v5VMmrrXXt55DDB5isAjMfVazQn08PBMuETiL8v9tM5rwpf7OQHPv5jdwIXGOH6SMsHTRhICg6Ls7ct7xk0AdPPhwH3T4DTvwhzPtLQSmFUg7gmpRJV6TE4y8ZNdvp6vjqXa8ldv3qPFaEmS5Gzl6U+Bv3MJgwp6viXBhK4e+nQUH+OplGIVLhLuF4TvJfSztOlp5ns+beNAIabSvChxouUJ6gkOIdfB531FM6yWM/Bu6fNZxiJadZ/PDIszBrrMRZA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:



RFC DEL PROVEEDOR CERT: SST060807KU0

MONEDA: MXN

VERSION: 3.3

TIPO DE COMPROBANTE: I

TIPO DE RELACIÓN:

LUUID RELACIONADO:

SAT
Servicio de Administración Tributaria
GOBIERNO FEDERAL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CFC110121742
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV

FOLIO
C7610601

CHS-45/2011-R 30/05/2011

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

CONSULTORES EN HOSPITALIDAD, S.A DE C.V.

CHO051207BE0

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 AVENIDA 38 NORTE LOTE 3, S/N, ZAZIL HA, 77710, PLAYA DEL CARMEN, LA
 CUEVA DEL CHANGO, SOLIDARIDAD, Quintana Roo, México
 Tel. 9841470271

CLIENTE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
 TRABAJADORES
 IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general
 AV. INSURGENTES SUR/452, Roma Sur, 06760, Ciudad de México, Cuauhtémoc,
 Ciudad de México, México

Factura 20354

FOLIO FISCAL (UUID)

D69078B0-B1BC-4AA6-923D-92A417522767

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000503765310

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-09-09T17:41:13

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-09-09T17:29:30

LUGAR DE EXPEDICIÓN

77710

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CONSUMO DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 CON NOTA FOLIO NRO. 173392. Clave Prod. Serv. - 90101501 Restaurantes Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 193.97 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 31.03	\$ 193.97	\$ 193.97

IMPORTE CON LETRA

DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL

\$ 193.97

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 31.03

TOTAL

\$ 225.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

2

SELLO DIGITAL DEL SAT

Jy1vfrg8rLpQ0gqhSI0Dv8EBx3ygTYvQtyogK/1/umuha0vwx+7B4G2Bf4pZvE7a2wH59pXQDZbPz8OD/HAY+beYA6G7vUIUacRBarUek/5ci8LydKcD/P58ACfwhF5umKG
 REh3YhZYbXta4j0E9Imqo7+naO0jANouB/Ayhv6ZJfIm+OCbT+pJ7F3H0R/Vdr5dinWJlIWKe/cnUgvPHAGe+tfW2OsaUGmLX+BaqXb008lsV11DicXcgWgHa7wLy7P14t/
 OHZPMq9KmHO/Nifjn4udpv56PAUUXperITTY3ux2bx8Glxn8j9E2FXuunoENv0LjInNkJJth+Tw3veg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

3

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



CFDI Versión 3.3

OPERADORA EUROCARIBE, S.A. DE C.V.

OEU060816DL1
CALLE 16 NORTE LOTE 5 MANZANA 38
COL. CENTRO
SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
MEXICO
77710
Regimen Fiscal:
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: BB8696

FOLIO (UUID)

C6AD9F55-94DC-4B47-99D8-38534F220846

FECHA DEL COMPROBANTE

2021-09-10T12:20:54

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT

2021-09-10T12:21:07

LUGAR DE EXPEDICIÓN : 77710

VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO

Emisor: V3.3 / 00001000000505899276

SAT: V3.3 / 00001000000505600468

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
IFNO60425C53
INSURGENTES SUR 452
ROMA SUR BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA
CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO
06760 MEXICO

NOTAS:

Estadia del 2021-09-09 al 2021-09-10, Hab: 0316

Folio: 024090, Huésped: VILLALOBOS CAMACHO ERIKA AMELIA

Uso de CFDi:
G03 - Gastos en general

Cupón: SIN CUPON

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.0000

Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo Comprobante: I - Ingreso

CANT	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
1	E48	90111801	HOSPEDAJE	\$700.81	\$700.81
1	E48	01010101	SERVICIO	\$16.00	\$16.00
1	E48	01010101	DSA	\$26.89	\$26.89

TOTAL CON LETRA

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.

TOTAL

Total (G):	\$700.81
- Total Descuento:	\$0.00
Subtotal:	\$700.81
+ 002 - IVA 16 %:	\$112.13
+ Total (E):	\$42.89
+ (ISH 3 %):	\$21.06
Gran Total:	\$876.89

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

NoVdSSI4MIQWqTdY31wzFqjpwdtCAxbGXlZG/viz7NauOv4DURk1YQzpwWlUwd4HmW2Ubk+sf/SlN80pko5S6xDCfomQqMR9vqPhalxAvfQqXOI9gJhMS9TxyKu0jg0dUPINPA9cEtV/G2IS3KJX+mZBnEQlpW52+BFDnsA/8caAJoeWfDSnNklnw7479yZUm8lAsnqwJTVgHVJpX46d0He4tki4h58LAOZhGnORRWsY+bxacsON7c4QgNaFzCgAgEL5wlg4g7vtKmhQbMyUr6OI5yWtklXf1OFtvGWIRvNuoR7qagjiSIPrzO5x6L1LVCv8lTDDaypyxz1SDA==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

FACTURA ELECTRONICA (CFDI) Versión 3.3

Emisor

Nombre: COMERCIALIZADORA LAS HIJAS SA DE CV

UUID: 1c42c431-c5b7-46d8-8030-9b847818a2e4

RFC Emisor: CHI1712065R6

Fecha: 2021-09-10T17:38:12

No. Certificado: 00001000000505970993

Tipo de Comprobante: I Ingreso

Folio Interno: CTI-541

Lugar de Expedición: 77712

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Receptor

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC Receptor: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Conceptos

CveProdServ	Cant	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
90101500	1	E48 Unidad de servicio	Consumo de Alimentos y Bebidas según cheque: 10467 del día 9/9/2021	\$426.73	\$426.73

Subtotal: \$426.73

IVA: \$68.27

Moneda: MXN

Total: \$495.00

Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.

Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 28 Tarjeta de débito

Sello:

2

Sello SAT: I1eoh9sgGDoL1GTMuwVwejkMQVT55/1dgAKOdDpSPs0EyhSTdl5KzmFRn5a0S5UPLhkGOeOR9z6LZ+kMEisOycj1lv56WOKtXjUDrBuGbPULmpWJCh6jcyoY12x1G6VOujyA8HRDszS19HqfMNFv3zsk2u7j870KKjcsA4YbvN/AtPA9epAFYqBGoVEGVJqWwWx8zBhoxKzflIBk7Zh72jZ7hM/lwqv7J4LtBEZr3DT2I9TIP9K5pptZ4VP4s7aGNdAxvw5pAIRPAqSjtB3K9i8MCU3NaqbRenMyXahjmwI Xv1Ak9OdI8n2ppYeDmebKRxumcZoRI4hZGJZ3w8FQ==

No. Certificado SAT: 00001000000408254801

Fecha Timbrado: 2021-09-10T18:38:07

Rfc Prov Certif: LSO1306189R5

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



CFDI Versión 3.3

PLAYA EUROCARIBE SA DE CV

PEU090330QP1
CALLE 16 NORTE LOTE 5 MANZANA 38
CENTRO
SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
MEXICO
77710
Regimen Fiscal:
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: BB4663

FOLIO (UUID)
34049BF6-61E1-4F19-B33C-B14DA0586E9
FECHA DEL COMPROBANTE
2021-09-10T12:38:21
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT
2021-09-10T12:38:31
LUGAR DE EXPEDICIÓN : 77710
VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO
Emisor: V3.3 / 00001000000505933145
SAT: V3.3 / 00001000000505600468

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
IFNO60425C53
INSURGENTES SUR 452
ROMA SUR BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA
CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO
06760 MEXICO

NOTAS:
Salidas del día: 2021-09-09

Uso de CFDi:
G03 - Gastos en general

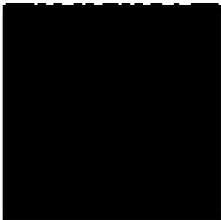
DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito
Tipo de Cambio: 1.0000
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Tipo Comprobante: I - Ingreso

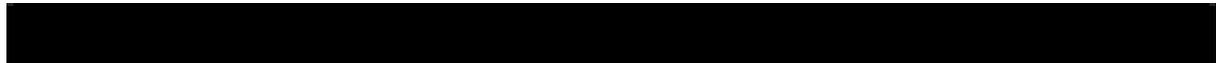
Table with 5 columns: CANT, UNIDAD, CODIGO, DESCRIPCION, P. UNIT, TOTAL. Row 1: 1, E48, 01010101, EP A BB SUPLEMENTO ALIMENTOS Y BEBIDAS, \$265.34, \$265.34. Includes sub-rows for Folio de monedero and Folio de huésped.

TOTAL CON LETRA
TRESCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Total (G): \$265.34, Subtotal: \$265.34, + IVA 16%: \$42.45, Gran Total: \$307.79.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:



SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

OSnq3sZr0dVCRkVxIMcnLkD6EkBKJdFfPCyI9rNWBGbkamWqRggpxrPDYaePBamtcuAnCfjIqY9gOXOXqBONxTqYKxB3/Kmj/d8bpzi2D40537+5Hk3DvTKcp0ueWh79SsTGSKwsxb7T0hG5q03RC+DslxHrO1mlzuy3pqoxS5nErq3qBUijGloqMw49ej1VXaP4VPiFChSMRjIB4w3G8v18fsQ/Nua7LqvmChzbdN0bf1Yp8a1V7swA39UUtB8CZgp+v7HYfYxXAJJgsp6IRHonU5fohLdnyLVDgkmv6ErrOzNRg4JU8Q0BE7qxm/Vk5oPbukZ1w==

SELLO DIGITAL DEL SAT:



1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



MR. PAMPAS DO BRASIL CANCUN SA DE CV

MPD130412B1A
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 Avenida Bonampak, 200, Lote 4B SM 4A, 77500, Cancún Benito Juárez, Quintana Roo,
 México
 Tel. (998)8842004

CLIENTE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
 TRABAJADORES
 IFN060425C53
 USO CFDI: G03 - Gastos en general
 INSURGENTES SUR 452, 06760, Ciudad de México, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
 México

Factura A 42152

FOLIO FISCAL (UUID)
 EE321B01-9EEF-4006-A8BE-BD87DCCE6168
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 00001000000508137510
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2021-09-10T17:37:33
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2021-09-10T17:24:35
LUGAR DE EXPEDICIÓN
 77500

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - NO APLICA	001	CONSUMO DE ALIMENTOS Clave Prod. Serv. - 90101500 Establecimientos para comer y beber Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 407.33 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 65.17	\$ 407.33	\$ 407.33

IMPORTE CON LETRA

CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 50/100 MXN

SUBTOTAL \$ 407.33
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 65.17
TOTAL \$ 472.50

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

28 - Tarjeta de débito

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI



SELLO DIGITAL DEL SAT

knUCJSRisydCP4OkoloA4eJzOOjQ3YPrzvyduWc+sTzVAqIt5W8l+FkLyTuqeu+HgoTSXBGVfruNULA2NnYJglot5jawn/jgODBZYB/Vd1xiiqierQYMLv4jgRmoQEPX032E14sGy2d3VzaZ4o363BcNC7jS0EDGpiSxxT1K8L7f3ZuY0LHttU0ImGbHOBXYXITfA9NgPZ9lyOASSr2yusipcdVfkJEtBJhdBcWh2TIKqBNnu0Z4PnlEddy3yyXGvKG97DD3AZxKU5y9KU9XRHQ07jYMUX3/ZqcEGyRatqggf7J8u4H+vuE9JQ9Hao6tqS7EG/n8ckyki0D8tblBtg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.